REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 12.240

EMILIO ROMERO PARDUCCI

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

27

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. 80183 de 23 de Septiembre de 1.980;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 2 de Septiembre de 1.980 se ha otorgado ante el Notario 7º del Cantón Dr. Jorge Maldonado Renella, la escritura pública de cambio de denominación, reforma y codificación de los Estatutos sociales de la Compañía "CIES" COMPAÑIA INDUSTRIAL ESTRONCIO C.A.", por la de "KARABU TURISMO C.A.".

QUE el señor Dr. Henry Raad Antón, en su calidad de Gerente General de la indicada compañía, según se ha acreditado, ha presentado cuatro copias notariales de la misma solicitando la aprobación de tales actos;

QUE de acuerdo con el Art. 33 de la Ley de Compañías y las Resoluciones No. 2387 de 14 de Mayo de 1.971 y No. 6453 de 16 de Junio de 1.977, el cambio de denominación debe sujetarse al trámite establecido en tales precepto legal y reglamentario.

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 12.138 expedida por esta Superintendencia de Compañías el 6 de Octubre de 1.980, se ha publicado en el Diario El Telégrafo en sus ediciones correspondientes a los días 9, 10 y 11 de Octubre de 1.980 el extracto de la escritura de Cambio de denomina, reforma y codificación de sus Estatutos Sociales de la Compañía "CIES" COMPAÑIA INDUSTRIAL ESTRONCIO C.A.", por la de "KARABU TURISMO C.A.".

QUE no se ha recibido notificaciones alguna de que se haya presentado solicitud de oposición a la escritura pública referida en los considerandos anteriores.

QUE consta de la misma escritura que se han cumplido los requisitos legales.

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar: a) el cambio de denominación de la Compañía Anónima denominada "CIES" COMPAÑIA INDUSTRIAL ESTRONCIO C.A", por la de "KARABU TURISMO C.A." y, b) la reforma -

...2

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

C E R T I F I C O : Que hoy fue inscrita esta Resolución de fojas 12.373 a 12.377, número 890 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 21.693 del Repertorio .- Guayaquil, Noviembre once de mil novecientos ochenta.- El Registrador Mercantil.-

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : Que se tomó nota de esta Resolución a fojas 3.134 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de 1.977, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Noviembre once de mil novecientos ochenta.- El Registrador Mercantil.-

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No.12.133

CESAR TORAL VAZQUEZ

INTENDENTE DE COMPANIAS ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías, según Resoluciones Nos. 6053 de 22 de diciembre de 1.976; y, ADM-80189 de 6 de octubre de 1.980;

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 2 de septiembre de 1.980, se ha otorgado ante el Notario 7° del cantón Guayaquil, Dr. Jorge Maldonado Renella, la escritura pública que contiene el cambio de denominación social de la compañía anónima denominada "CIES" COMPANIA INDUSTRIAL ESTRONCIO C.A." por la de "KARABU TURISMO C.A."

QUE el Dr. Henry Raad Antón, en su calidad de Gerente General de dicha sociedad, ha presentado cuatro copias notariales de la misma, solicitando la aprobación del cambio de denominación de la mencionada compañía.

QUE el cambio de denominación de una compañía está sujeto al trámite previsto en el Art. 33° de la Ley de Compañías; y en las Resoluciones Nos.2387 de 14 de mayo de 1.971 y 6453 de 16 de junio de 1.977, expedidas por el Señor Superintendente de Compañías;

R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO.- Disponer la publicación por tres días consecutivos del extracto de la escritura pública de 2 de septiembre de 1.980, a la que se refiere el considerando primero de esta Resolución que contiene el cambio de denominación social de la compañía anónima "CIES" COMPANIA INDUSTRIAL ESTRONCIO C.A.", la misma que en el futuro girará bajo la denominación de "KARABU TURISMO C.A.", advirtiéndose que de no presentarse oposición dentro de los seis días posteriores contados desde la última publicación del -

--/--

--2

extracto, se procederá a la aprobación e inscripción solicitada, así como a ordenar el cumplimiento de los demás requisitos legales. 22

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta.

César Toral Vázquez
INTENDENTE DE COMPANIAS ENCARGADO

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, el señor Doctor César Toral Vázquez, Intendente de Compañías Encargado, en Guayaquil, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta.-LO CERTIFICO.

Gioconda Alvear Ugarte
SECRETARIA ENCARGADA

Resol. No. 12.138
DLRC-gdem
6/10/80

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

CERTIFICO: Que en el Diario "EL TELEGRAFO" en sus ediciones correspondientes a los días jueves nueve, viernes diez y sábado once de Octubre de mil novecientos ochenta (Año 97) Nºs 34.862 34.863 y 34.864 respectivamente, se ha publicado el Extracto de la Escritura Pública de Cambio de Denominacion de la Compañía Anónima "CIES", Compañía Industrial Estroncio C.A." por la de "KARABU TURISMO C.A."; y que, desde la última publicación de las que estoy certificando, no se ha presentado oposición o reclamo alguno en este Despacho. Guayaquil, Octubre 24 de 1980.

Gioconda Alvear Ugarte,
SECRETARIA GENERAL ENCARGADA.